



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CUM GT CH-21-11, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIV. DEZA Y ULLOA (ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE RETORNO OCAMPO) DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 9:00 horas del día 19 de septiembre del 2011, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica lo siguiente:

I.- Relación de las propuestas que fueron desechadas y las razones que provocaron dicho desechamiento:

NO SE RECHAZÓ NINGUNA PROPUESTA

II.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

NUM.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1	EMPRESA GA S.A DE C.V	\$335,743.73 (trescientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos 73/100 M.N)
2	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	\$349,410.68 (trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diez pesos 68/100 M.N)
3	CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A DE C.V	\$316,673.83 (trescientos dieciséis mil seiscientos setenta y tres pesos 83/100 M.N)

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA:
CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS

IMPORTE SIN I.V.A.

\$316,673.83
(trescientos dieciséis mil

C. 4a y C. Ochoa
Colonia Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069
www.municipiochihuahua.gob.mx

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL



seiscientos
setenta y tres
pesos 83/100
M.N.

Por haber presentado la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo.

1. Se apercibe a la Persona Ganadora:

- a).- Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 20 de septiembre del 2011, en el Consejo de Urbanización Municipal, ubicado en calle Cuarta N° 3610 de la Colonia Santa Rosa de esta Ciudad a las 9:00 horas.
- b).- Que al día hábil siguiente a la firma del Contrato o a más tardar dentro del término de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, según lo establecido en las bases que rigen el presente procedimiento.
- c).- La Garantía a que se hace mérito deberán otorgarse a favor del C.U.M deberán ser entregadas en la dirección del Consejo de Urbanización Municipal ubicado en Calle Cuarta 3610, Colonia Santa Rosa, en esta Ciudad

2. La presente acta surte efectos de notificación para la Persona ganadora, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 20 de septiembre del 2011, contando con un plazo de ejecución de 19 días naturales.

La presente resolución se emite con fundamento en los Artículos 39 de la Ley antes mencionada y 68 de su Reglamento.

En apego a lo establecido en el Artículo 39 Bis de la antes multicitada Ley, al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar del acta derivada del mismo en el Tablero de Avisos del Consejo de Urbanización Municipal al que tendrá acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la fecha de su colocación; asimismo, se entregará un ejemplar de dicha acta a los contratistas participantes que no hubieren asistido al acto.

C. 4a y C. Ochoa
Colonia Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Commutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069
www.municipiochihuahua.gob.mx

CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL



Chihuahua
AYUNTAMIENTO 2010-2013

Sumar es hacer comunidad
POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO Y CONSULTIVO DE OBRA PUBLICA DEL
CUM

LIC. NEIL MARTÍN PÉREZ CAMPOS
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. MIGUEL GARZA AGUAYO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CUM

ING. SERGIO CALLEROS GONZÁLEZ
EM REPRESENTACIÓN DE LA SINDICA MUNICIPAL

C.P HORACIO FLOREZ CHÁVEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CUM

Las firmas que anteceden forman parte del acta de fallo derivada del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas CUM GT-CH-21-11 de fecha diecinueve de septiembre del dos mil once.

C. 4a y C. Ochoa
Colonia Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069
www.municipiochihuahua.gob.mx

CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL

"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

"Centenario de la Toma y Firma del Tratado de Ciudad Juárez"